

INTERNO 407. 11/05/18
Fecha
Recepción 02 MAY 2018

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN
PÚBLICA SOBRE SERVICIO DE VIGILANCIA
ELECTRÓNICA PARA OFICINAS DE LA
DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE
LA ARAUCANÍA, Y DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 0517

Santiago,

30 ABR 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por el artículo 79 y 80, de la Ley N° 18.834;
5. La Resolución Exenta N° 1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución Exenta Interna N° 942, de 23 de mayo de 2014, que asigna las funciones de Subdirector del Trabajo Subrogante en primer lugar a don José Francisco Castro Castro;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen interés particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. La Solicitud de Compra N°08, de 16 de febrero de 2018, del Director Regional del Trabajo de la Región de La Araucanía;
9. El correo electrónico de fecha 06 de marzo de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
10. El correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
11. El correo electrónico, de fecha 19 de marzo de 2018, de la Dirección Regional del Trabajo de la Región de La Araucanía;
12. El correo electrónico, de fecha 22 de marzo de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;

13. El correo electrónico, de fecha 22 de marzo de 2018, de la Dirección Regional del Trabajo de la Región de La Araucanía;

14. El correo electrónico, de fecha 27 de marzo de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;

15. El correo electrónico, de fecha 27 de marzo de 2018, de la Dirección Regional del Trabajo de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar **“SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE LA ARAUCANÍA”**;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

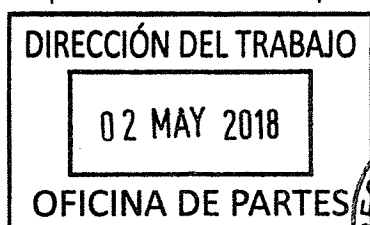
RESUELVO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública **“SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE LA ARAUCANÍA”**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Doña Marcela Cereceda Ríos y Don Felipe Jamett Lillo; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata, Sras. Pamela Díaz Zúñiga, Carolyn Concha Salazar y Paula Aguilar Demierre, de la Dirección Regional del Trabajo Región de La Araucanía, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus respectivos subrogantes;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

**JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO (S)**

Distribución:

Unidad de Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
Of. Partes
Depto. de Adm. y Finanzas
DRT. La Araucanía